



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Previo a tomar la decisión que en derecho corresponda, respecto de la solicitud de terminación incoada por el vocero judicial de la activa, con facultad para recibir **SE REQUIERE** a la ejecutante a efectos de que determine específicamente, las cuotas en mora canceladas por la ejecutada **Diana María Estévez Neira**, indicando periodo en el cual se causaron y fecha de pago, ello por cuanto revisado el expediente esta instancia encuentra que el título base de la acción, fue impetrado para ejecutar un crédito cuyo vencimiento fue pactado a día cierto y determinado y no por cuotas específicas, lo anterior para efectos de clarificar tal circunstancia en el auto a proferir y en la constancia que se expedirá para efectos que el demandante la anexe al original del título base de la acción.

De igual manera, **SE REQUIERE** al apoderado de la parte actora, a efectos de que se sirva informar si, el pago realizado por la ejecutada y en virtud del cual pretende terminar el presente proceso, comprende también las costas procesales, conforme lo exige el art. 461 del C.G.P.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.24 del 14 de marzo de 2022.

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00718-00

Código de verificación:

572622012e6b5eb7e0b22db8b29af98917855d963911c39a0fa183572509df8e

Documento generado en 11/03/2022 02:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>